

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 10/02/2020 - 11:40:59

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente	2017-16519 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante	SANCHEZ CORTES, MARÍA JOSÉ
--------------------	----------------------------

Salto, 25 de Abril de 2017.

Sr. Intendente de Salto.
Dr. Andrés Lima Proserpio
Presente

Asunto: Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

De mi mayor consideración,

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 4.398.336-6, con domicilio en la calle Oficial 2 n° 2126 (Barrio Ceibal) en la ciudad de Salto, correo electrónico www.dra.mariajose.sc@vera.com.uy, teléfono de contacto 099 826 655, me dirijo a Ud. a los efectos de presentar la siguiente solicitud escrita de información pública, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y sus decretos reglamentarios.

En este marco, solicito a usted me haga entrega de la siguiente información en formato electrónico, a cuyos efectos se proporcionará la memoria USB ("pen drive") correspondiente:

- **INFORMACIÓN REQUERIDA:** el contenido de los decretos departamentales y resoluciones dictadas por el Sr. Intendente de Salto (o jerarca equivalente), en las distintas administraciones hasta el presente (hasta a la fecha de presentación del presente solicitud) que tenga soporte informático.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al Señor Intendente solicito:

Se me entregue, en los plazos legales y reglamentarios, la información requerida en el presente escrito.


Firma y Aclaración
María José Sánchez
C.I. 4.398.336-6
099826655

DPTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO DE	_____
FIRMA	<u>Cebste Cortés</u>
ACLARACION	<u>Cebste Cortés</u>
FS. <u>2</u>	FECHA <u>27 ABR 2017</u> HORA _____
FUNC RECEPTOR	<u>M^a Rodríguez 2356</u>

Salto, 02 de Mayo de 2017.

Sr. Intendente de Salto.

Sr. Pablo Estevez

Presente

Asunto: Expediente: 2017- 16519 Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

De mi mayor consideración,

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ, compareciendo en el expediente 2017-16519, viene a aclarar la solicitud de acceso a la información con respecto al pedido formulado sobre resoluciones dictadas por el Intendente y las decretos departamentales.

Se viene a aclarar que:

a) con respecto a las resoluciones: se solicita a las que **no refieren** a las dictadas para asuntos particulares en expedientes administrativos.

b) con respecto a los decretos: son aquellos promulgados por el Sr. Intendente.

c) En ambos casos de los numerales a) y b) la información solicitada se encuentra en el banco de datos utilizado por la Intendencia de Salto

denominado *LEGISLA*, así como las demás normas (decretos y resoluciones) posteriores a la última actualización.

d) Esta información se enmarca en lo previsto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008, a la obligación del organismo público "... a la recopilación o compilación de información que estuviese dispersa en las diversas áreas del organismo, con el fin de proporcionar la información al peticionario."

e) Finalmente, esta petición se enmarca dentro de lo que tiene que ver con la *transparencia en la gestión, acceso a la justicia y seguridad jurídica*.

Por consiguiente, se entiende por aclarada la petición de solicitud de acceso a la información pública a efectos de contestar la solicitud en el plazo previsto por la normativa legal y reglamentaria


Firma y Aclaración
María José Sánchez

DPTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO DE	
FIRMA	
ACLARACION	María J. Sánchez
Nº 1	FECHA 02/05/17 HORA 16:00
	

Salto, 8 de mayo de 2017.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2017-16519 caratulado "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: I) Que con fecha 25 de abril del corriente año, comparece la Dra. María José Sánchez solicitando información al amparo de la Ley 18.381, referente a la normativa de esta Intendencia.

II) Que a fojas 6 y 7 la compareciente presenta nota especificando la información solicitada.

III) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo que debe ser proporcionada.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos formales indicados en la ley N° 18.381, estando contemplada la información requerida dentro de las prerrogativas de dicha norma.

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

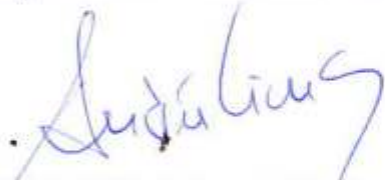
RESUELVE:

1º) Brindar copia del "Legisla" en soporte electrónico el cual fuera proporcionado por la Dra. María José Sánchez y comunicarle que las resoluciones solicitadas se encuentran publicadas en la página web de esta Intendencia, siendo de acceso a todo público.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese en el domicilio constituido a fojas 3. Cumplido, archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente